

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

## BASES Y CONDICIONES

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson anuncia el lanzamiento de la convocatoria de la **2° Bienal Nacional de Dibujo – San Juan 2021**, cuya exhibición será inaugurada en el mes de diciembre del corriente año, en la Provincia de San Juan. El propósito de la Bienal es destacar la diversidad y vitalidad del dibujo en el ámbito nacional, en diálogo con la pluralidad de expresiones artísticas no tradicionales, respecto a la multiplicidad de herramientas, formatos, técnicas y poéticas que han transformado y reconfigurado la ontología de la disciplina, expandiendo los límites del campo en un movimiento de incesantes derivaciones.

El **MPBA|FR** y el **Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan**, invitan a todos los artistas argentinos o extranjeros residentes en el país -con antigüedad mayor o igual a 4 años- a participar del concurso de selección y premiación de obras que integrarán la muestra central de la Bienal Nacional de Dibujo y la adquisición de obra patrimonial, a cargo de un prestigioso jurado. La 2° BND se enmarca en la celebración del 10° aniversario del actual edificio del MPBA|FR, y con ánimo de crear espacios de diálogo, crítica, difusión y proyección de la disciplina del Dibujo en cada una de las regiones del país. Se propone, desde la provincia, generar circuitos y experiencias que deriven en lecturas que fortalezcan la diversidad de lenguajes en la escena nacional.

### 1. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Para postulación a la **2° Bienal Nacional de Dibujo – San Juan 2021**, se deberá completar el Formulario de Inscripción de manera exclusivamente virtual, debido a la situación sanitaria actual. Las consultas podrán hacerse a través del e-mail: [biendibujom.pbafr@gmail.com](mailto:biendibujom.pbafr@gmail.com) a partir del lunes 6 de septiembre, hasta el viernes 8 de octubre del 2021.

La sola inscripción a la 2° BND implica la aceptación de sus **Bases y Condiciones** y fechas establecidas en el Cronograma. El **Formulario de Inscripción** tiene carácter de **Declaración Jurada** y la omisión de acuerdo a lo requerido implica la **NO ADMISIÓN** de obras.

Los/las artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para la convocatoria, respetando **Fechas del Cronograma** y **Formulario de Inscripción** que forma parte del presente llamado, disponibles en el sitio web oficial del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson: [www.museofranklinrawson.org](http://www.museofranklinrawson.org)

En caso de tratarse de un grupo de artistas se deberá completar un formulario con los datos de cada uno/una de los/las integrantes. Todos/as los/las postulantes cuyas obras hayan resultado seleccionadas estarán obligados/as a presentar la Declaración Jurada, impresa y firmada de puño y letra, al momento de realizar el envío de la/s obra/s.

1

[biendibujom.pbafr@gmail.com](mailto:biendibujom.pbafr@gmail.com)

Av. Libertador 862 oeste, C.P. 5400, San Juan, Argentina.  
+54 (264) 420 0598 | 420 0470  
[www.museofranklinrawson.org](http://www.museofranklinrawson.org)

 **MPBA | FR**  
Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

 **GOBIERNO DE  
SAN JUAN**  
MINISTERIO DE  
**TURISMO Y CULTURA**

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

Los/las artistas participantes **deberán postular 2 (dos) obras** para ser consideradas por el Jurado. Las mismas podrán ser ejecutadas sin restricciones en cuanto a materiales y procedimientos, siempre en los términos de amplitud, transformación y campo expandido que definen las prácticas contemporáneas para la disciplina del dibujo.

La presentación se realizará a través del envío de fotografías. Se deberá contemplar un máximo de tres (3) fotografías por obra postulada; 1 (una) imagen completa por cada obra y 2 (dos) detalles en caso que se requiera complementar la imagen. Se aceptarán 6 (seis) fotografías en total que garanticen la mejor calidad de registro, dado que será el único medio de actuación de jurado.

## INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN

El Formulario de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada y dará cuenta de los siguientes ítems:

- **Datos del Autor/a:** consiste en una ficha con nombre y apellido del/ de la participante, fotocopia de DNI (frente y dorso), fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio postal.

- **Ficha Técnica - Descriptiva:** donde se consigne el título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, proceso de fabricación, características físicas de la obra, especificación de durabilidad, requerimiento de conservación y si fuere necesario características de iluminación.

En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra y los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Deberán ser provistos por el artista los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño específico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición.

- **Imágenes de la obra:** Se solicita 1 (una) imagen del aspecto total de cada pieza. Se sugiere incluir 2 (dos) detalles -como máximo- que den cuenta de las características, cualidades y factura de la obra.

Todas las imágenes deberán ser de alta resolución (200 dpi), formato jpg exclusivamente con peso máximo de 2 MB cada una. Cada archivo jpg deberá estar nombrado con el apellido del artista y el número 1 o 2 identificando cada una de las dos obras postuladas, añadiendo la terminación "det" en caso de presentar detalles (y distinguiéndose con a, b en caso de que los dos detalles correspondan a una sola de las obras).

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

Ejemplo:

Gonzalez 1  
Gonzalez 1 det  
Gonzalez 2  
Gonzalez 2 det a  
Gonzalez 2 det b

Toda información acerca de la obra (título, técnica, etc.) no aparecerá en el nombre del archivo de la imagen, sino que se encontrará volcada en el formulario de inscripción.

- **Memoria conceptual:** consiste en un texto no mayor a 300 palabras que describa la obra, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.
- **Biografía:** Texto narrado breve actualizado al 2021 en formato doc o pdf que de cuenta del accionar artístico del/de la postulante en certámenes, exposiciones o actividades artísticas afines de mayor relevancia (máximo 500 palabras).

## 2- ADMISIÓN DE LAS OBRAS

Se admitirán:

- a. Obras originales, cuya antigüedad no supere los cinco años desde su ejecución.
- b. Obras que no hayan sido seleccionadas y/o premiadas en otro certamen, salón o exhibición de índole competitiva.
- c. Propuestas cuya medida máxima sea de 200 cm x 200 cm para obras bidimensionales y de 200 cm de alto, 200 cm de ancho y 150 cm de profundidad para obras corpóreas o espaciales, con un peso de hasta 100 kg. En el caso de propuestas de instalación que superen estas medidas, su participación quedará sujeta a discusión del Jurado y disponibilidad de espacio.
- d. Obras compuestas por la cantidad de partes que el/la postulante considere necesarias, conservando medidas y peso establecidos en el punto anterior. El no cumplimiento de este punto podría implicar la descalificación del/de la postulante.
- e. Propuestas ejecutadas sin restricciones en cuanto a materiales y procedimientos, siempre y cuando no comprometan la seguridad y las condiciones sanitarias. En el caso que las obras estén realizadas con materiales efímeros, se deberá dejar constancia precisa de su reconstrucción o realización en el futuro.

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

- f. Obras realizadas con imágenes, sonidos, fotografías, pinturas o cualquier material preexistente, siempre que se acrediten derechos de imagen, propiedad intelectual, derecho de terceros o autorización firmada por el/la retratado/a y el/la autor/a de la imagen.
7. Obras realizadas por artistas mayores de 18 años.

## 3- NO ADMISIÓN DE OBRAS

No se admitirán obras que:

- a. No cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases. La resolución que determine el rechazo de la participación de la obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor.
- b. No respeten las especificaciones técnicas exigidas en las bases.
- c. Se compruebe que son producto de plagio.
- d. Hayan sido realizadas por artistas fallecidos y se presente por terceros.
- e. Contengan materiales que puedan resultar peligrosos para las personas o la infraestructura edilicia como: productos inflamables, químicos, contaminantes, etc. Así también aquellos que impliquen riesgo para la salud según la situación sanitaria vigente.
- f. Resulten producciones anónimas, reproducciones, copias o apropiaciones que infrinjan derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros, sin autorización del titular al postulante.
- g. Se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de postulación.
- h. Se presenten por artistas que tengan relación de parentesco hasta el segundo (2°) grado consanguíneo y/o afinidad con miembros del jurado actuante.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos previstos en el reglamento serán rechazadas. La confirmación de recepción no implicará la admisión de la postulación. El/la participante que falseare u omitiera la documentación requerida, una vez constatado fehacientemente, será pasible de las siguientes sanciones: el rechazo automático de la postulación y la inhabilitación para participar en futuras ediciones. La resolución que determine el rechazo de la participación de la/las obra/s en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor/a.

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

## 4- JURADO

El Jurado que actuará en la selección, aceptación y premiación estará integrado por 3 (tres) miembros titulares designados por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, que intervendrá de acuerdo a la modalidad y en los tiempos acordados con los organizadores. Se dispondrá la figura de un presidente entre los 3 miembros, a fin de canalizar y ordenar el desarrollo de procesos en la selección, premiación y curaduría de la exposición. La decisión del Jurado constará en Actas y será inapelable e irrecurrible.

La Dirección del MPBA|FR convocará a los Jurados, asistiéndolos en su labor con la responsabilidad de hacer cumplir las presentes Bases y Condiciones.

## 5- SELECCIÓN DE OBRAS

Transcurrido el plazo de presentación y verificada la constancia y validez de la totalidad de la documentación requerida por el presente Reglamento a los/las postulantes, el Jurado procederá a la selección y aceptación de las obras que además, podrán aspirar al premio y menciones instituidos por la 2° BND.

La selección y aceptación de obras se realizará por votación de mayoría simple del Jurado. El listado de obras seleccionadas será dado a conocer por el MPBA|FR a través de su sitio web oficial como así también al correo electrónico de cada uno de los/las artistas seleccionados/as.

## 6- RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

A fin de realizar la exposición presencial de la 2° BND en las instalaciones del MPBA|FR en diciembre de 2021, se pondrán a disposición las siguientes sedes para el envío de obras seleccionadas por el Jurado:

- **Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson:** *Av. Libertador General San Martín 862 oeste, Capital San Juan (CP 5400).*
- **Casa de San Juan en Buenos Aires:** *calle Sarmiento 1251 Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1041).*

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

Deberá adjuntarse obligatoriamente el original firmado de la Declaración Jurada. No se aceptarán fotocopias ni envíos posteriores por cualquier otro medio. Las obras que no cuenten con el acompañamiento de la Declaración Jurada podrán quedar, bajo criterio del Jurado, fuera de selección y exhibición si se considerase que infringe o perjudica derechos de autor o a la institución.

Las obras deberán contar con un rótulo fijado al dorso o en lugar visible, impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

- *2° Bienal Nacional de Dibujo / San Juan 2021*
- *Nombre y apellido del/de la autor/a*
- *Dirección postal*
- *Título de la obra*
- *Observaciones*

Las obras bidimensionales seleccionadas deberán entregarse debidamente enmarcadas, fijadas o montadas sobre lienzo u otro soporte firme, y provistas de los elementos necesarios para su montaje. Asimismo, las obras que se proyecten sobre las tres dimensiones deberán ser enviadas con todos los elementos y accesorios que requiera su instalación. Cualquier caso que implique otro tipo de complejidad o exigencia logística será resuelto oportunamente por el Jurado.

**Las obras deberán enviarse correctamente embaladas para transporte de larga distancia, rotuladas y con la documentación requerida en el presente Reglamento.** El MPBA|FR tomará los recaudos necesarios para el traslado de las obras desde Buenos Aires a San Juan, pero no será responsable por posibles daños en el caso que las obras no estén correctamente embaladas o acondicionadas a tal fin.

El envío y retiro de las respectivas sedes serán responsabilidad exclusiva de los/las participantes, el MPBA|FR no retirará obras, ni realizará gestiones de ninguna naturaleza para la recepción de las mismas.

El personal de recepción designado a tal fin, en ambas sedes, recibirá las obras únicamente en los días y horarios acordados con los/las artistas seleccionados/as. El MPBA|FR y Casa de San Juan en Bs. As. extenderán un recibo que deberá ser presentado sin excepción por el artista al momento de retirar las obras, previa coordinación con la institución organizadora.

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

## 7- GRAN PREMIO ADQUISICIÓN: 2° BND - 2021

El Jurado determinará el otorgamiento del **Gran Premio Adquisición 2° Bienal Nacional de Dibujo - San Juan 2021**, que pasará a formar parte de la colección patrimonial del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, cuyo monto ascenderá a \$ **300.000** (Pesos trescientos mil). Asimismo, el Jurado otorgará **3 menciones honoríficas**, cuyos autores tendrán como distinción la posibilidad de realizar una muestra conjunta en la sede del MPBA|FR en el transcurso de la programación 2022, bajo condiciones de la institución.

La recompensa es indivisible y se adjudicará mediante votaciones sucesivas hasta que se determine el/la ganador/a por simple mayoría de votos. El/ la artista ganador/a debe poseer cuenta bancaria donde poder transferir los fondos del premio, será indispensable que emita factura con validez fiscal de AFIP y constancia de inscripción. El premio será transferido al ganador/a luego de la inauguración de la 2° BND.

## 8- CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

La obra que obtenga el Gran Premio Adquisición quedará incorporada al patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y su autor/a cederá los derechos de reproducción de su obra -sin fines comerciales, ni de exclusividad- para su difusión cultural en cualquier formato. La adquisición de la obra incluye la totalidad de las piezas que forman parte constitutiva de la misma y todos los elementos necesarios para su montaje.

La sola participación en el concurso implica que el/la ganador/a autoriza expresamente al MPBA|FR para que, en el marco de los fines públicos que tiene asignados, proceda a la edición, publicación, representación y reproducción de dicha obra en cualquier soporte físico y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza.

## 9- DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Los participantes deberán retirar las obras del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, dentro de los plazos estipulados según cronograma de fechas que será indicado oportunamente por la institución.

Las obras de la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser retiradas de Casa de San Juan en Bs. As., teniendo en cuenta el cronograma informado por los organizadores.

El vencimiento de plazos establecidos operará automáticamente por el mero transcurso del

# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

tiempo y sin necesidad de intimación alguna. Transcurrido el vencimiento de plazos para retirar las obras, el MPBA|FR no será responsable por el destino de las mismas, pudiendo devolverlas a sus autores vía transporte privado, con costos y responsabilidades relacionadas exclusivamente a cargo del/de la artista.

Los gastos que deriven de la recepción y devolución de las obras quedarán a cargo del/de la autor/a. El MPBA|FR adoptará las precauciones y recaudos para la correcta conservación de las obras mientras se desarrolle la exposición, no siendo responsable de eventuales daños, robo, hurtos, destrucción total o parcial, ni abonará indemnización o resarcimiento en ningún caso.

## 10- DISPOSICIONES FINALES

La sola inscripción y participación en la 2° Bienal Nacional de Dibujo 2021 implica la aceptación de **Bases y Condiciones** en todas sus partes.

EL Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson está eximido de mantener correspondencia y/o comunicación alguna con los/las postulantes, quienes podrán consultar el resultado del certamen en el sitio web oficial de la institución: [www.museofranklinrawson.org](http://www.museofranklinrawson.org)

Todo caso no previsto en este REGLAMENTO será resuelto por La Dirección del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y su decisión será inapelable.

## CRONOGRAMA DE FECHAS

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN** *del 6 de septiembre al 10 de octubre*
- **ANUNCIO DE SELECCIONADOS** *9 de noviembre*
- **RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS** *10 de noviembre al 6 de diciembre*
- **INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS** *17 de diciembre*
- **CIERRE DE EXPOSICIÓN** *marzo de 2022*



# BIENAL NACIONAL DE DIBUJO

Museo Provincial  
de Bellas Artes  
Franklin Rawson

SAN JUAN | 2021

## DECLARACIÓN JURADA

La/El que suscribe \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_, certifica que ha leído las Bases y

Condiciones para participar de la 2° Bienal Nacional de Dibujo - San Juan  
2021 y manifiesta su conocimiento y conformidad.

La presente tiene carácter de Declaración Jurada.

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_